

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA

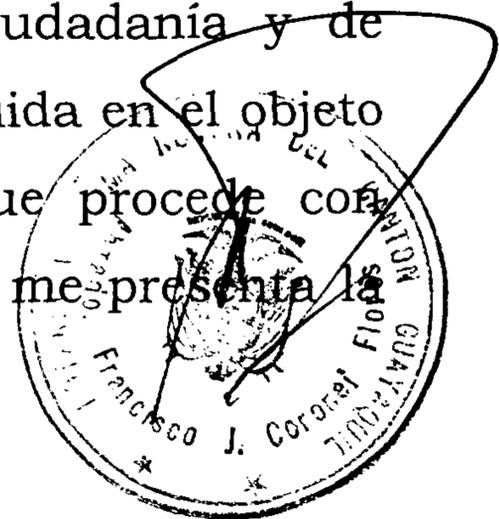


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO  
DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP  
MANAGEMENT C. A."-----000002  
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes Junio del año dos mil tres, ante mi, **Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL** Provincia del Guayas, comparece por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**, la señorita **ABOGADA MARY ENRIQUETA ZHUNE GAONA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera.- La Compareciente es domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a nombre y representación de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**, como Gerente General, y por ende representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se agregan a la presente Escritura Pública para que forme parte de ésta como documento habilitante, quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**.- La Compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y de conocerla personalmente DOY FE.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la

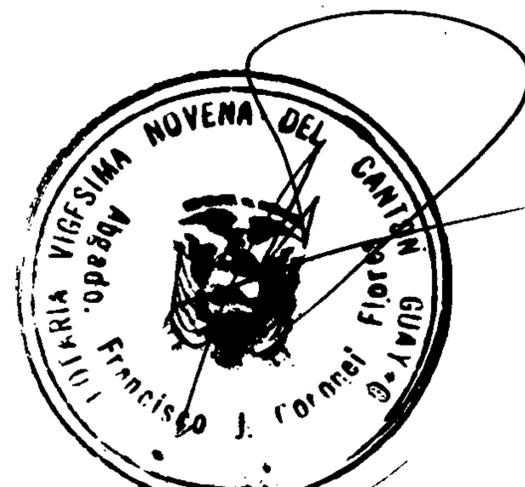


Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste: **EL CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C. A."**, la cual se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señorita **ABOGADA MARY ENRIQUETA ZHUNE GAONA**, en su calidad de Gerente General, y por ende Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y que se agrega a la presente Escritura Pública para que forme parte de ésta como documento habilitante de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La **COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."** fue constituida en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública, otorgada a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES y un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES; **b)** El veintisiete de marzo del dos mil, la Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Ketty Romoleroux G., procedió a autorizar la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "TOP MANAGEMENT

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "TOP MANAGEMENT C.A.", CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

0500003

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Junio del año dos mil tres, a las doce horas, comparece a las oficinas de la **COMPAÑÍA ANONIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**, ubicadas en el Centro Comercial Las Vitrinas, oficina 76, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: **PABLO LAMA BARZOLA**, por sus propios derechos, propietario de ciento veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada acción de cuatro centavos de dólar; **ERWIN ORTEGA PALMA**, por sus propios derechos, propietario de dos mil quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada acción de cuatro centavos de dólar. Actúa como Secretaria la Señorita Abogada Mary Enriqueta Zhune Gaona y preside la sesión el Ingeniero Carlos A. Camacho Garay, en calidad de Presidente. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de cinco mil doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, sin el requisito de convocatoria previa de conformidad con la Ley de Compañías. Estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la secretaria procede a leer los puntos del día: 1) Cambio del valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América; 2) Reforma a los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por unanimidad por los accionistas. El Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se de curso a las deliberaciones. **PRIMERO:** Cambio del valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América, luego de la deliberación, la sala por unanimidad aprueba: **EL CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**, el mismo que consistirá en el incremento actual del valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, distribuida de la Siguiete manera:-----



ACCIONISTAS	Total Acciones	Valor cada acción US\$	Total Acciones US\$	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
PABLO LAMA BARZOLA	5.098	1	5098	98%
ERWIN ORTEGA PALMA	102	1	102	2%
<b>TOTAL</b>	<b>5.200</b>		<b>\$ 5,200</b>	<b>100%</b>

Seguidamente se trata el segundo punto acordado. **SEGUNDO:** luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Reformar del Estatuto Social de la compañía en su artículo quinto y en el artículo sexto. La Junta luego de las deliberaciones en forma unánime resolvió aprobar el primer punto del orden del día, esto es el Cambio de Valor de las Acciones; El Estatuto Social de la Compañía queda reformado en lo relativo al Capital y las acciones en los términos antes señalados. En virtud del Cambio de Valor de las Acciones y la correspondiente Reforma de Estatutos de la Compañía "TOP MANAGEMENT C.A.", en acato a lo que disponen para el efecto las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, queda cambiado el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América. Que para el efecto se emitirán cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en sustitución de las ya emitidas. Y queda aprobado por los accionistas, esto es la Reforma del Estatuto Social, el mismo que reformado quedará redactado así: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL** .- El Capital Suscrito de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que podrá ser aumentado indistintivamente, incluso hasta completar el Capital Autorizado, según decisión adoptada por la Junta General de Accionistas conforme a la Ley numeradas. **ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.**- Las acciones estarán numeradas desde la 0001 hasta 5200, mismas que serán firmadas por el Presidente y/o Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido

cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Autorizándose expresamente al Presidente y Gerente de la Compañía a que comparezca a suscribir la correspondiente Escritura Pública, de aumento de capital social, cambio de valor de las acciones y conversión del capital en dólares de los Estados Unidos y Reforma del Estatuto acordado. Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -----

f/Ing. CARLOS CAMACHO GARAY – PRESIDENTE DE LA JUNTA; f/PABLO LAMA BARZOLA - ACCIONISTA; f/ERWIN ORTEGA PALMA - ACCIONISTA

**CERTIFICO:** que la presente es fiel copia del acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de LA COMPAÑÍA ANONIMA "TOP MANAGEMENT C.A.", celebrada el día seis de junio del año dos mil tres.-

  
AB. MARY ZHUNE GAONA

GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA



Guayaquil, 02 de Julio del 2002

Señora Abogada  
Mary Enriqueta Zhune Gaona  
Ciudad.

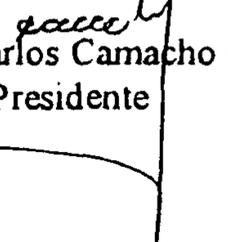
0000005

De mis consideraciones:

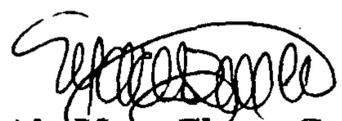
Por medio de la presente, cumplo con informarle que mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TOP MANAGEMENT C.A., celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL de esta compañía por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad, correspondiéndole ejercer incluso la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, Ud. Reemplaza en sus funciones al señor Erwin Daniel Ortega Palma quien renuncio; su nombramiento fue inscrito el 17 de Julio del 2001.

La compañía TOP MANAGEMENT C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 27 de Julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 32.097 a 32.111, número 4.518 del Registro Industrial y anotada bajo el número 29.731 del repertorio, el 28 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco

Atentamente,

  
Ing. Carlos Camacho Garay  
Presidente

Acepto este nombramiento en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.

  
Ab. Mary Zhune Gaona  
cc. 0909692253



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TOP MANAGEMENT C.A.**, a favor de **MARY ENRIQUETA ZHUNE GAONA**, de fojas **113.259 a 113.261**, Registro Mercantil número **17.246**, Repertorio número **26.301.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **75.633** del Registro Mercantil de **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Septiembre del dos mil dos.-



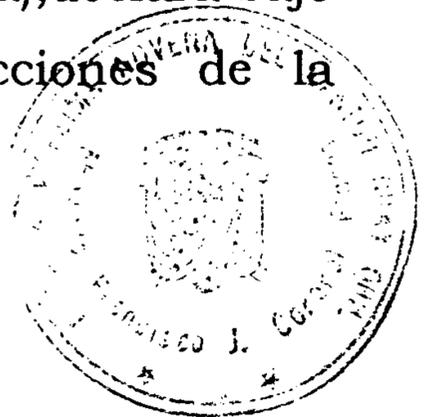
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 22723  
Legal: Carolina Randolf  
Amanuense-Cómputo: Paul Neumane  
Depurador: Alexandra Coronel  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado: 



NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

C.A.”, escritura que tuvo algunas observaciones dadas por la Intendencia de Compañías en Guayaquil; **c)** Mediante Escritura Pública, otorgada a los diecisiete días del mes de Julio del dos mil uno, ante el Señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de Noviembre del dos mil dos, se da la RECILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL; CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “TOP MANAGEMENT C.A.”, con un Capital Suscrito de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un Capital Autorizado de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **d)** En la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas reunida el seis de Junio del dos mil tres, se acordó, el Cambio de Valor de las Acciones a un dólar de los Estados Unidos de América y Reforma del Estatuto Social en los artículos quinto y sexto. **.-CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES: EL CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Señorita **ABOGADA MARY ENRRIQUETA ZHUNE GAONA**, en calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA “TOP MANAGEMENT C.A.”**, respectivamente autorizada por la Junta General Universal de accionistas celebrada el día seis de Junio del dos mil tres, (con la concurrencia del cien por ciento del capital pagado cuya acta se agrega a esta escritura), declara bajo juramento: a) El cambio del valor de las acciones de la



**COMPAÑÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."** b) Que reformado el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos quinto y sexto queda redactado de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que podrá ser aumentado indistintamente, incluso hasta completar el Capital Autorizado, según decisión adoptada por la Junta General de Accionistas conforme la Ley; Capital Autorizado tal, que a la fecha se lo fija en la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno hasta cinco mil doscientos inclusive, las mismas que serán firmadas por el Presidente y/o Gerente General de la Compañía.- Se agregan a esta Escritura para que formen parte integrante de ella como **Documentos habilitantes:** a) Copia certificada del nombramiento del Gerente General, la señorita **ABOGADA MARY ENRIQUETA ZHUNE GAONA;** b) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el seis de Junio del dos mil tres; y, c) Copia del certificado de votación de las últimas elecciones; .- Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que aseguren la perfección de los actos societarios constantes en el presente instrumento, dejándolo elevado a Escritura Pública. (Firma ilegible) Abogada Mary Zhune Gaona, Registro Profesional número cinco mil ochocientos treinta y cinco, Colegio

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO  
CORONEL FLORES

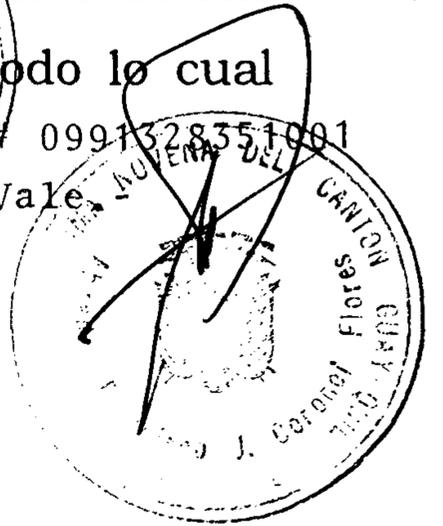
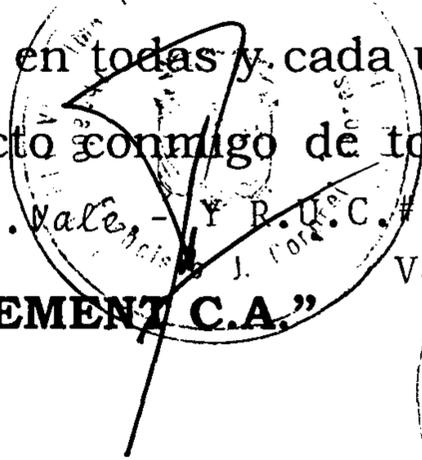
de Abogados del Guayas. La otorgante aprueba en todas sus partes el contenido de la presente Escritura Pública de Cambio del Valor de las Acciones y Reforma del Estatuto de la

**COMPANÍA ANÓNIMA "TOP MANAGEMENT C.A."**.- Leída la

presente Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes y suscribe en unidad de acto conmigo de todo lo cual

**DOY FE.** - Lo enmendado "004-1612". Vale, - Y R.U.C. # 0991328351001

**P. la COMPANÍA "TOP MANAGEMENT C.A."**



*[Firma manuscrita]*

**Ab. MARY ENRIQUETA ZHUNE GAONA**

**C.C. No. 090969225-3**

R.U.C. # 0991328351001

**C.V. No. 004-1612**

**GERENTE GENERAL**



*[Firma manuscrita]*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y un días del mes de Julio del dos mil tres.



*[Firma manuscrita]*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dieciseis de Junio del dos mil tres, tomé nota de la resolución de fecha veinte y uno de Agosto del dos mil tres, número 03-G-IJ-0005387, emitida por el Señor Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); por la que se aprueba la Conversión del capital y la reforma del estatuto de la Compañía "TOP MANAGEMENT C.A." Doy Fé.- Guayaquil, 28 de Agosto del 2003.



  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

0000010

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-13-0005387, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); el 21 de Agosto del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía "TOP MANAGEMENT C.A."; de fojas 10.035 a 10.048, número 750, del Registro Industrial y anota a bajo el número 25.919, del Repertorio.- 2. - Certifico. Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Septiembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

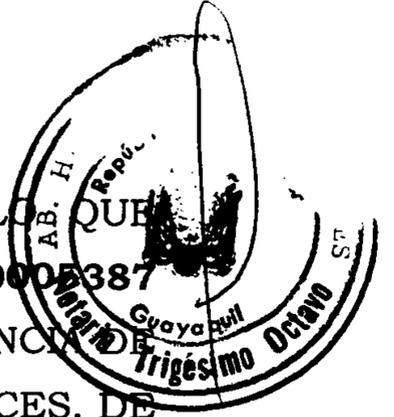


REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 68780  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: MERY CAICEDO  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-IJ-0005387** DEL INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **21 DE AGOSTO DE 2.003**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TOP MANAGEMENT C.A." LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **27 DE JULIO DE 1.995**.

**GUAYAQUIL, 01 DE OCTUBRE DEL 2.003**

**EL NOTARIO**

Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

03-G-IJ-0005387